Rectorado



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

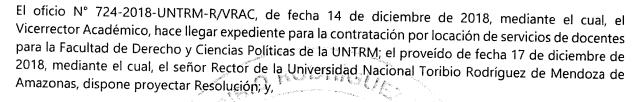
RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 919 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 2 1 DIC 2018



VISTOS:





CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Tóribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitente) a prestar sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (Locador);

Que, mediante Oficio N° 264-2018-UNTRM/FADCIP, de fecha 16 de noviembre de 2018, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNTRM, remite la relación de los contratos de los docentes bajo la modalidad de locación de servicios, semestre académico 2018 – II, para la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas. Cabe mencionar que de 14 docentes su contrato tendrá vigencia desde el 06 de agosto hasta el 07 de diciembre de 2018 y 02 docentes su contrato tendrá vigencia del 06 de agosto al 24 de setiembre por motivo de ingreso como docente MINEDU desde el 25 de setiembre del 2018, adjuntando los documentos correspondientes;

Que, con Informe N° 270-2018-UNTRM-R/DGA/DE/SDABA, de fecha 30 de noviembre de 2018, el Sub Director de Abastecimiento remite el cuadro de resumen de docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNTRM por la modalidad de locación de servicios, informando que para proceder a la elaboración de contratos es necesario contar con la disponibilidad presupuestal;

Que, con Informe N° 01145-2018-UNTRM-R/DGPP, de fecha 11 de diciembre de 2018, la Directora de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la contratación de docentes bajo la modalidad de locación de servicios para la Escuela Profesional de



Rectorado **∞**666€

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 919 -2018-UNTRM/R

Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNTRM, para el semestre académico 2018 - II de la UNTRM:



Que, con oficio de Vistos, el Vicerrector Académico, solicita la contratación de docentes bajo la modalidad de locación de servicios para el semestre académico 2018 – II, para la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNTRM, considerando que cuenta con certificación presupuestaria;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

the manifesta ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización, la contratación por locación de servicios del personal docente para la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el semestre académico 2018-II, de acuerdo al siguiente detalle:

			1 1 6 6 6	}
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PAO	PAGO TOTAL S/	PERIODO
1	LUZ NARDA LEON TORRES	PAO N° 3477	5,440.00	06 de agosto al 07 de diciembre
2	WILMER IRIGOIN APASTEGUI	PAO N° 3480	4,896.00	06 de agosto al 07 de diciembre
3	BERNAVÉ RABANAL OYARCE	PAO N° 3479	4,352.00	06 de agosto al 07 de diciembre
4	JUAN HUMBERTO RODAS GUERRERO	PAO N° 3481	3,808.00	06 de agosto al 07 de diciembre
5	ROGER RODRIGUEZ REATEGUI	PAO N° 3482	3,536.00	06 de agosto al 07 de diciembre
6	JUAN ALBERTO VELEZ URQUIA	PAO N° 3483	2,992.00	06 de agosto al 07 de diciembre
7	ALEXANDER MOISES CIEZA SANCHEZ	PAO N° 3484	2,720.00	06 de agosto al 07 de diciembre
8	SANDRA VERUSKA ALVAREZ CASTILLO	PAO N° 3485	2,720.00	06 de agosto al 07 de diciembre
9	EUCLIDES LEONARDO TORRES FERNANDEZ	PAO N° 3486	2,176.00	06 de agosto al 07 de diciembre
10	GUSTAVO RAFAEL JAUREGUI FLORES	PAO N° 3487	2,176.00	06 de agosto al 07 de diciembre





Rectorado



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 919 -2018-UNTRM/R

11	VANESSA PINELLA VEGA	PAO N° 3488	1,632.00	06 de agosto al 07 de diciembre
12	JORGE RAMIRO GOICOCHEA GALLARDO	PAO N° 3489	1,088.00	06 de agosto al 07 de diciembre
13	SANTIAGO GUIVIN MEZA	PAO N° 3490	1,080.00	06 de agosto al 07 de diciembre
14	OSWALDO BAUTISTA CARRANZA	PAO N° 3491	816.00	06 de agosto al 07 de diciembre
15	ROSA YSABEL BAZAN VALQUE	PAO N° 3492	2,016.00	06 de agosto al 24 de setiembre
16	EDWIN MANUEL AGUILAR TORRES	PAO N° 3493	2,240.00	06 de agosto al 24 de setiembre



ARTICULO SEGUNDO.- FACULTAR à la Dirección General de Administración, disponga la elaboración de los contratos a los profesionales citados en el artículo primero de la presente Resolución, con afectación a la cadena programática presupuestal siguiente:

Secuencia Funcional

0037

Programa

0066 Formación Universitaria de Pregrado

Función

22 Educación

División Funcional

048 Éducación Superior

Grupo Funcional

0109 Educación Superior Universitaria

Actividad

5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria

Grupo Genérico de Gastos: 2.3. Bienes y Servicios

2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos

5/43,688.00

Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE